RAD: 2019-0230-00

DEMANDANTE: PEDRO NEL FORERO MUÑOZ

DEMANDADADO: REORGANIZACIÓN PERSONA NATURAL COMERCIANTE

**Constancia secretarial:** Al Despacho del señor Juez, informando que el término de traslado de las objeciones propuestas se encuentra vencido. Así mismo no existe constancia de que se haya provocado la conciliación de las objeciones.

Bucaramanga, 15 de enero de 2021.

## CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS Secretario



## Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO República de Colombia Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y de conformidad con lo estipulado en el numeral primero del artículo 30 de la Ley 1116 de 2006 se procede al decreto de pruebas.

## PRUEBAS DEL ACREEDOR BANCOLOMBIA S.A.:

**DOCUMENTALES:** Tener como tales, las allegadas con el escrito de objeciones y las aportadas por el deudor con el escrito de reorganización.

Por último, y en cumplimiento de lo establecido en el numeral segundo del artículo 30 de la Ley 1116 de 2006, se señala como fecha y hora para adelantar la AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DE OBJECIONES, el día QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS 8:30 A.M.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7 del Decreto legislativo 806 del 4 de Junio de 2020, se advierte que la señalada audiencia se realizará bajo la plataforma virtual MICROSOFT TEAMS para lo cual previamente por secretaría se enviará a la dirección de correo electrónico de los apoderados, partes y demás intervinientes reportada en la demanda y/o contestación de la misma, la invitación correspondiente para que en la fecha y hora programada se puedan conectar, accediendo a través del link que se denomina "unirse a la reunión".

En los siguientes enlaces encontraran un tutorial que les enseñará el funcionamiento de la aplicación MICROSOFT TEAMS:

https://www.youtube.com/watch?v=IUe4QE6lF18 https://www.youtube.com/watch?v=FEE07Va0QUA https://www.youtube.com/watch?v=mZ3KEji-0y0

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELKIN JULIÁN LEÓN AYALA Juez.

## JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Hoy 19 de enero 2021, siendo las 8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en estado No. 04.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS

Secretario